



CIRCULAR CJDF 36/2015

**SEÑORAS Y SEÑORES JUECES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 15-38/2015**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha veintidós de septiembre del año en curso; me permito hacer de su conocimiento que en relación con lo dispuesto en los acuerdos plenarios 12-13/2006 y 67-19/2010 emitidos en sesiones de fechas cinco de abril de dos mil seis, veintisiete de abril de dos mil diez, así como la circular 37/2010, y con la finalidad de obtener un mejor resultado en la reinserción social de las personas que se encuentra privadas de su libertad en los centros de reclusión del Distrito Federal, que carecen de familiares o que tienen una situación económica precaria se **determinó** instruir a las y los Jueces del Distrito Federal en materia Penal para que exhorten a las personas que puedan ser candidatos a obtener el recurso económico a través del "Comité de Aval", y que hagan uso de los sustitutivo o beneficio concedido, para que acudan al Instituto de Reinserción Social del Distrito Federal; ello, al amparo del Convenio de Colaboración y Coordinación Institucional formalizado el pasado quince de mayo del dos mil catorce, por el Poder Judicial del Distrito Federal en conjunto con la Fundación Telmex, A.C., la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través de la Dirección de Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica, el Instituto de Reinserción Social y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, todos del Distrito Federal, autorizado mediante acuerdo plenario 33-48/2013; lo cual dada su naturaleza de beneficio social se traduce en una protección más amplia a los derechos de las personas privadas de su libertad.

Me es grato reiterarles la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA GENERAL

ATENTAMENTE

México D. F., a 02 de octubre de 2015

**MTRA. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**